



MANUAL DE CONVIVENCIA

06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Contenido

Introducción	3
Valores	3
Normas de convivencia	4
Resolución de conflictos	5
Cumplimiento del manual de convivencia	5

Introducción

La Asociación de Profesionales Mercantes SENA - ASOPROMERS es una comunidad unida por un objetivo común: Velar por el desarrollo y crecimiento profesional de los oficiales mercantes egresados del SENA en Colombia y representar al gremio marítimo a nivel nacional e internacional.

ASOPROMERS se distingue por actuar bajo los principios de la prudencia, el respeto, la integridad y la ética en todas sus actividades. Por ende, el manual de convivencia establece las normas para crear un ambiente de respeto, colaboración y responsabilidad dentro de la asociación, siendo entonces la nuestra brújula que marcará el rumbo para comunicarnos de forma asertiva.

Valores

La Asociación de Profesionales Mercantes SENA se basa en los siguientes valores:

1. **Respeto:** Los miembros de ASOPROMERS deben mostrar el respeto entre todos los asociados, independientemente de sus diferencias personales, culturales o profesionales. Esto incluye el respeto por las opiniones y la diversidad del pensamiento.
2. **Prudencia:** Los asociados deben actuar de forma justa, adecuada y con moderación ante los acontecimientos que se presenten, manteniendo el buen nombre de la Asociación de Profesionales Mercantes SENA.
3. **Colaboración:** Fomentamos la colaboración y el trabajo en equipo para alcanzar nuestros objetivos comunes. Valoramos altamente la contribución de cada miembro.
4. **Comunicación:** Promovemos una comunicación abierta, honesta y constructiva entre todos los miembros.
5. **Profesionalismo:** Mantener altos estándares de ética y profesionalismo en todas las interacciones y actividades ante la sociedad, autoridades, entes de control y cualquier persona natural o jurídica que tenga relación con ASOPROMERS.

Normas de convivencia

La Asociación de Profesionales Mercantes SENA establece las siguientes normas de convivencia interna:

1. **Respeto mutuo:** Tratar a todos los miembros con cortesía y consideración, independientemente de nuestras diferencias personales, culturales o profesionales. Evitamos comentarios o acciones que puedan ser ofensivos, discriminatorios o despectivos hacia otros miembros.
2. **Comunicación constructiva:** Fomentar una comunicación abierta, honesta y respetuosa entre todos los miembros. Resolvemos las diferencias a través del diálogo y la búsqueda de soluciones mutuamente aceptables. Escuchamos activamente a los demás y damos espacio para que todos puedan expresar sus opiniones.
3. **Confidencialidad:** Respetar la confidencialidad de la información compartida en el contexto de la asociación. No compartimos información confidencial sin autorización expresa de la persona o entidad involucrada.
4. **Responsabilidad personal:** Cumplir con nuestros compromisos y responsabilidades dentro de la asociación. Estaremos prestos a corregir nuestros errores de manera constructiva, asumiendo la responsabilidad por nuestras acciones.
5. **Ambiente inclusivo:** Promover la inclusión y la diversidad en la asociación y se evita cualquier forma de discriminación basada en género, orientación sexual, raza, religión, origen étnico u otras características personales de los asociados.
6. **Recursos de la asociación:** Utilizar los recursos de la asociación de manera responsable y eficiente, evitando el desperdicio y asegurar que los recursos se utilicen para alcanzar los objetivos de la asociación.
7. **Participación activa:** Fomentar la participación activa en las acciones de la asociación. Aportando con nuestras habilidades y conocimientos para el beneficio de la comunidad y los asociados.
8. **Normativas y Leyes:** Respetar todas las normativas y leyes aplicables en nuestras actividades y relaciones en nombre de la asociación.

9. **Solución de conflictos:** Seguir un proceso de resolución que incluya la comunicación directa, mediación y de ser necesario, la intervención de la Junta Directiva.
10. **Cumplimiento del manual:** Los miembros de la Asociación de Profesionales Mercantes SENA están obligados a cumplir con estas normas de convivencia. El incumplimiento de estas normas puede dar lugar a medidas disciplinarias según los estatutos de ASOPROMERS.

Resolución de conflictos

La Asociación de Profesionales Mercantes SENA entiende que los conflictos pueden surgir en cualquier comunidad. En pro de abordarlos de una manera constructiva, se ejecutarán los siguientes pasos:

1. **Comunicación directa:** En caso de tener un problema o preocupación, se debe hablar directamente con la persona involucrada de manera respetuosa.
2. **Mediación:** No se logró resolver directamente con el asociado, entonces la asociación ofrecerá servicios de mediación para facilitar la comunicación y la solución de conflictos desde el comité de bienestar.
- 3.
4. **Junta directiva:** Si el conflicto persiste, El comité de bienestar o las personas involucradas deben recurrir a la Junta Directiva para buscar una solución imparcial.

Cumplimiento del manual de convivencia

Todos los miembros de la Asociación de Profesionales Mercantes SENA están obligados a cumplir con las normas de este manual. El incumplimiento puede dar lugar a medidas disciplinarias según los estatutos de la asociación.



José A. Ramos Ramírez
Presidente
ASOPROMERS

